

Condiciones de la promoción dirigida a clientes particulares: “**200 euros por domiciliar la nómina en tu Cuenta Sabadell**”

1. En Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realizamos una promoción dirigida a personas físicas clientes de la Cuenta Sabadell.

Basándose en esta promoción pueden recibir:

- **200 euros¹ por una nueva domiciliación de nómina en la Cuenta Sabadell.** El importe de la nueva domiciliación debe ser de, **mínimo, 1.000 euros.**

Todo ello de acuerdo con las condiciones de esta promoción.

La participación en la promoción implica la aceptación de estas condiciones.

2. Podrán participar en esta promoción todos los clientes titulares de la Cuenta Sabadell que se adhieran a ella dirigiéndose a alguna oficina del Banco o bien que hayan recibido una comunicación del Banco por medios electrónicos informando de la misma.

3. Vigencia de la promoción: del **1 de abril al 30 de junio de 2024**, ambos inclusive.

4. Condiciones de la promoción:

- El incentivo consiste en el abono de 200 euros¹ brutos (ingreso en cuenta de 162 euros) a los titulares que domicilien una nueva nómina por un importe mínimo de 1.000 euros en una Cuenta Sabadell en el periodo de vigencia de la promoción.
- Se entenderá domiciliada la nómina a partir del momento en que se reciba en la Cuenta Sabadell el abono de la nómina, siempre por el mismo concepto.

Para cumplir el requisito se entiende:

- **Nómina:** cuando en la Cuenta Sabadell se reciban transferencias emitidas de acuerdo con la codificación² establecida para abono de nóminas en la normativa bancaria relativa a compensación de transferencias. El importe de cada abono debe ser de, mínimo, mil (1.000) euros.
- Para tener derecho a este incentivo, la nómina deberá mantenerse domiciliada en la Cuenta Sabadell como mínimo durante 12 meses. El Banco queda autorizado a cargar el importe ingresado en la cuenta si se comprueba que no se han cumplido los requisitos previstos en estas bases.
- El abono de los 200 euros¹ brutos (ingreso en cuenta de 162 euros) se realizará durante los primeros quince días de octubre de 2024.
- Cada titular solo puede recibir un incentivo por esta promoción, independientemente del número de domiciliaciones en cuentas del Banco que realice o de que sea titular de más de una Cuenta Sabadell.
- La nueva domiciliación de la nómina en la Cuenta Sabadell debe realizarse en el plazo de la duración de la promoción. Quedan excluidas las nuevas domiciliaciones que correspondan a domiciliaciones en el Banco anteriores al periodo de promoción y que hubieran sido canceladas durante dicho periodo, así como traspasos de domiciliaciones desde otras cuentas del grupo Banco Sabadell.

5. El Banco se reserva el derecho de modificar y cancelar la promoción, así como de modificar la fecha del abono del incentivo, hecho que será debidamente informado, y de excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.
6. Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español.
7. La presente promoción no es acumulable a cualquier otra promoción de la Cuenta Sabadell relativa a la domiciliación de la nómina en la Cuenta Sabadell.
8. Las bases de esta oferta se encuentran depositadas y protocolizadas ante el notario del Ilustre Colegio de Cataluña don Javier Micó Giner, con despacho en la calle de Narcís Giralt, núm. 57, Sabadell.

Notas:

1. El importe neto del abono de 200 euros por la domiciliación de la nómina es de 162 euros. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, este importe se considera rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19% actualmente vigente.
2. De acuerdo con las reglas de intercambio de las transferencias SEPA. Los códigos de propósitos corresponden a una lista ISO estándar, /SALA/ para nómina.